

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

106**TRES CANTOS****LICENCIAS**

Por Telefónica Móviles España, S. A., se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de estación base telefonía móvil en calle Pico San Pedro, número 1, tramitándose Evaluación Ambiental con número de expediente 21.EA.0016, que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid para que, quienes pudieran resultar afectados de algún modo por el establecimiento de la esta actividad, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El expediente puede consultarse los lunes y miércoles en el Servicio Municipal de Urbanismo, situado en plaza del Ayuntamiento, número 1, segunda planta, previa cita solicitada en el siguiente enlace:

<https://web.trescantos.es/tramites/citas-previas/>

Tres Cantos, a 7 de octubre de 2022.—El primer teniente de alcalde, Javier Juárez de la Morena.

(02/19.585/22)

